

DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, SOBRE LO OCURRIDO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHEMPLA, DE LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, ENSENADA, BC

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados

Presente

Estimada diputada:

En relación con su oficio número D.G.P.L. 6411-8-4908, recibido en esta oficina el 11 de marzo de 2021, mediante el cual informa que, en sesión celebrada el 27 de enero de 2021, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo siguiente:

“**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Agraria, para que, en el ámbito de sus atribuciones asesore y represente jurídicamente a las y los productores agrícolas del ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada Baja California, a fin de denunciar los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 donde se afectaron producciones agrícolas y familias ejidales.

” **Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, con base en sus atribuciones y competencias, y en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, analice la posibilidad de fortalecer las medidas de vigilancia en el ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, Baja California, a fin de salvaguardar la integridad de las y los habitantes de la zona.”

Al respecto; me permito enviar a usted, informe que envía el maestro Ricardo Javier Cárdenas Gutiérrez, representante de la Oficina de la Procuraduría Agraria en el estado de Baja California, sobre la situación y atención al ejido Zarahemla, así como el siguiente soporte documental:

1. Carpeta Básica del ejido Zarahemla, municipio de Ensenada, Baja California.
2. Carpeta Agraria del ejido Zarahemla, municipio de Ensenada, Baja California.
3. Informe del 6 de enero de 2021, dirigido al licenciado Osvaldo Cortés Armas, jefe del Departamento Operativo de la Procuraduría Agraria, en el estado de Baja California.
4. Solicitud de documentos del 6 de enero de 2021, dirigida a los integrantes del Comisariado Ejidal de Zarahemla. REPA/001/2021.
5. Solicitud de atención del 7 de enero de 2021.
6. Informe del 14 de enero de 2021.
7. Solicitud de atención del 14 de enero de 2021.

B. Solicitud del 14 de enero de 2021, dirigida a los integrantes del Comisariado Ejidal de Zarahemla.

9. Solicitud del 24 de febrero de 2021, oficio REPA/062/2021.

10. Oficio girado al licenciado Ricardo Mejía Bardejo, subsecretario de Seguridad Pública, expedido el 2 de marzo de 2021.

11. Acta de comparecencia del 5 de marzo de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis R. Hernández Palacios Mirón (rúbrica)

Procurador Agrario

